

**ACTA DE SECCION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GRUNDENPLAST S.A., CONVOCADA POR MEDIOS ELECTRONICOS
CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las once horas, en la oficina ubicada en el km 12 ½ vía a la costa de la ciudad de Guayaquil – Ecuador, se reunieron los accionistas de la Compañía **GRUNDENPLAST S.A.**, ALEXIS ANTONIO DURAN RENDON de nacionalidad ecuatoriana propietario de 137.598 acciones, ROCIO DEL PILAR CHIRIBOGA FUENTES de nacionalidad ecuatoriana propietario 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión ALEXIS ANTONIO DURAN RENDON, siendo asistido por ROCIO DEL PILAR CHIRIBOGA FUENTES como Secretaria. - La Secretaria manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía por tanto se constituyó la Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer los Estados Financieros de GRUNDENPLAST S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2019, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

2.- Conocer el informe de Comisario por el ejercicio económico 2019, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios.

3.- Conocer el informe anual de gerente general por el ejercicio económico 2019, en relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de septiembre 18 de 1992 de Superintendencia de Compañía en el Ecuador.

4.- Conocer el informe de auditoría externa a los estados financieros con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2019, según lo dispuesto en el Artículo 318 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer la Utilidad Contable obtenida en el ejercicio de la compañía al 31 de diciembre del 2019, que asciende a \$ 74,700.49 Dólares con la siguiente Distribución:

15% Utilidad trabajadores	\$ 11,205.07
25% Impuesto a la Renta	\$ 27,725.74
Utilidad Accionistas	\$ 35,769.67

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar los puntos del orden del día por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. - Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente resolvieron:

1.- Aprobar los Estados Financieros de GRUNDENPLAST S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2019, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

2.- Aprobar el informe de Comisario según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios.

3.- Aprobar el informe anual de gerente general, En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de septiembre 18 de 1992 de Superintendencia de Compañía en el Ecuador.

4.- Aprobar el informe de auditoría externa a los estados financieros con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2019, según lo dispuesto en el Artículo 318 de la Ley de Compañías.

5.- Aprobar la Utilidad Contable obtenida en el ejercicio de la compañía al 31 de diciembre del 2019, que asciende a \$ 74,700.49 Dólares con la siguiente Distribución:

15% Utilidad trabajadores	\$ 11,205.07
25% Impuesto a la Renta	\$ 27,725.74
Utilidad Accionistas	\$ 35,769.67

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas .- Para constancia firma el Presidente y el Secretario ad-hoc quien certifica.



ALEXIS ANTONIO DURAN RENDON
Presidente de la Junta
Accionista



ROCIO DEL PILAR CHIRIBOGA FUENTES
Secretaria
Accionista